

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22037 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 358/2012, por auto de declaración del concurso de fecha 26 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Grupo Inmobiliario Man S.A., con domicilio en calle General Ricardos 117, CIF A 28631653.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal el Abogado Juan Díaz Ambrona Cancho, con domicilio en la calle Rafael Calvo 42, Bajo, 28010 Madrid, Teléfono 924222880, a fin de que pongan en su conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Correo web: grupoman@acla-abogadosconcursalistas.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos debiendo realizar la comunicación en el domicilio del administrador concursal, o mediante la dirección de correo electrónico arriba referenciado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado. (artículo 184.3 LC).

En Madrid a, 26 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130033959-1